Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del Ayuntamiento de Albacete

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la información  | Ajustar la información que se ofrece en el Portal de Transparencia a la estructura que propone la LTAIBG, o la ley autonómica o en todo caso, su propia Ordenanza de transparencia | X | No  |
| Identificar las obligaciones respecto de las que no se publica información por no haber actividad | X | No  |
| Publicación de Contenidos | Debería informarse de la normativa de aplicación a cada uno de los trámites y procedimientos, así como completarse la normativa con la referencia a la que resulta de general aplicación a las Entidades Locales | X | Si |
| Publicar el organigrama del Ayuntamiento | X | Si |
| Informar sobre el grado de cumplimiento y resultados de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de Albacete (Edusi) 2014-2020 y los restantes planes que se mencionan | X | No |
| Publicar el inventario de actividades de tratamiento | X | Si |
| Publicar los proyectos de las disposiciones de rango reglamentario cuya iniciativa le corresponde | X | No  |
| Publicar las memorias e informes que deben acompañar a estos proyectos | X | No  |
| Publicar los proyectos normativos y otros acuerdos que, conforme a la legislación vigente, deben ser sometidos a un periodo de información pública | X | No  |
| Informar de las directrices, instrucciones o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos | X | No  |
| Publicar fichas resumen de las licitaciones que recojan la información obligatoria establecida por el artículo 8.1.a) LTAIBG  | X | No se ha localizado. En el apartado contrataciones se incluye un enlace que conduce al Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Albacete en la PCSP |
| Publicar separadamente la información sobre contratos menores, mediante una relación específica, de periodicidad cuando menos trimestral | X | No. La información proporcionada no se actualiza desde 2017 |
| Informar sobre las modificaciones de los contratos | X | No, la información publicada corresponde al periodo 2014-2017. |
| Informar sobre los desistimientos o renuncias a contratos formalizados | X | No se informa directamente. Esta información es obtenible a través del Perfil del Contratante |
| Informar sobre la distribución porcentual en volumen presupuestario de los contratos licitados según su procedimiento de adjudicación | X | No. La última información publicada corresponde a 2016.  |
| Informar sobre los convenios, con mención de las partes firmantes, objeto, duración, modificaciones, obligados a la realización de las prestaciones y en su caso, las obligaciones económicas convenidas | X | No. Aunque se publica una relación de convenios subscritos no se incluyen los contenidos obligatorios establecidos por la LTAIBG y tampoco se da acceso al texto de los convenios lo que si permitiría conocer estos contenidos obligatorios. |
| Publicar las encomiendas de gestión, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma | X | No |
| Publicar la información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios | X | No. Se publican los Planes Estratégicos de subvenciones (hasta 2019) pero no se informa sobre las subvenciones concedidas con indicación de su objeto, beneficiarios y cuantía concedida. |
| Publicar los presupuestos | X | Si |
|  | Informar sobre la ejecución presupuestaria | X | No |
|  | Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera | X | No |
|  | Publicar las cuentas anuales directamente en el Portal de Transparencia | X | No sigue derivándose a la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas ([www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es)), donde es necesario realizar la correspondiente búsqueda. |
| Completar la información relativa a los informes de auditoría y fiscalización efectuados por órganos de control externo | X | No |
| Publicar las retribuciones anuales |  | No, se publica la resolución con el régimen de dedicación de los miembros de la Corporación pero no la cuantía de las retribuciones |
| Publicar información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese | X | No |
| Informar sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos. | X | No, se indica que no hay documentos en la carpeta que abre el enlace “Compatibilidad y actividad privada”  |
| Publicar las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos | X | No, se indica que no hay documentos en la carpeta que abre el enlace “Compatibilidad y actividad privada” |
| Publicar la información estadística que permita valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de la competencia de la Corporación local | X | No  |
| Calidad de la Información  | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización  | X | Revisada de oficio.  |
| Datación y Actualización | X | La información no se encuentra en todos los casos datada y actualizada |
| **Total Recomendaciones** | **29** |  |

El Ayuntamiento de Albacete **ha aplicado 4 de las recomendaciones** efectuadas por este CTBG como consecuencia de la evaluación realizada en 2020.

**Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 87,5 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 45,0 | 83,2 |
| De relevancia jurídica | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 31,8 | 13,6 | 31,8 | 13,6 | 31,8 | 31,8 | 31,8 | 26,6 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***45,3*** | ***35,1*** | ***45,9*** | ***35,1*** | ***45,9*** | ***45,9*** | ***33,8*** | ***41,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 41,4%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica el 54,7% de ellos – y la falta de referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información o el desfase temporal de la fecha de actualización en muchos de los casos en los que se proporciona, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

Respecto de 2020, el ICIO se ha incrementado en 5,4 puntos porcentuales. Es preciso indicar que se ha revisado a la baja el cumplimiento de las obligaciones modificaciones de contratos (la última información publicada corresponde al periodo 2014-2017) e informes de auditoría y fiscalización, dado que no se ha localizado ninguna información relativa a esta obligación.

1. **Conclusiones**

Aunque la evolución del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del Ayuntamiento de Albacete ha sido positiva, sigue existiendo un amplísimo margen de mejora. Se ha aplicado un 13,7% de las recomendaciones efectuadas en 2020 y como consecuencia de esto, persisten la mayoría de los déficits evidenciados en aquel momento:

* Sigue sin estructurarse la información conforme al patrón de la LTAIBG o de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha o la propia Ordenanza Municipal de Transparencia.
* No se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento y resultados de todos los planes mencionados en el acceso Planificación, organización y patrimonio/ Planes y Programas anuales y plurianuales, pues los accesos correspondientes a la Agenda Local 21 y Plan de acción local Agenda 21 no funcionan, el acceso del Plan de acción local ESIMEC no contiene información al respecto y el acceso a “Albacete de la ciudad sostenible a la ciudad inteligente” requiere identificación para su uso.
* No se publica ninguna de las informaciones obligatorias del bloque Información de Relevancia Jurídica información sobre los proyectos de las disposiciones de rango reglamentario cuya iniciativa le corresponde.



* En relación con la contratación, no se han localizado fichas resumen de las licitaciones que recojan la información obligatoria establecida por el artículo 8.1.a) LTAIBG. En el Portal, el correspondiente acceso conduce a una página en la que se indica que “En esta web sólo se pueden consultar los contratos cuyo anuncio de licitación es anterior al 9 de marzo de 2018 (fecha de entrada en vigor de la Ley 9/2017). Los publicados con posterioridad deberán consultarse en la plataforma del Estado <https://contrataciondelestado.es/>”. Por su parte, la información sobre contratación recogida en el acceso “Urbanismo, obras y medio ambiente” se encuentra desactualizada.
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual en volumen presupuestario de los contratos licitados según su procedimiento de adjudicación.
* La última relación de convenios publicada corresponde al año 2020 y no incluye todas las informaciones que requiere la ley de transparencia, esto es las partes firmantes, objeto, duración, modificaciones, obligados a la realización de las prestaciones y en su caso, las obligaciones económicas convenidas.
* No se ha localizado información sobre las encomiendas de gestión.
* Se publican los planes estratégicos de subvenciones hasta 2019, pero la información acerca de las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios prevista en la LTAIBG no se ha localizado.
* No se publica información sobre ejecución presupuestaria.
* La información sobre las cuentas anuales no se localiza directamente en el Portal, sino que se remite a la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas, donde es preciso realizar la correspondiente búsqueda.
* No se publican los informes de auditoría y de fiscalización efectuados por órganos de control externo.
* No se publican las retribuciones percibidas por altos cargos.
* No se informa sobre las indemnizaciones concedidas a altos cargos con ocasión del cese.
* Respecto de las compatibilidades concedidas a empleados y de las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos, el enlace abre una página en la que se indica que no hay documentos pero esto no aclara si es que no se informa sobre ambas cuestiones porque no ha habido actividad o es que no se ha incluido esta información.
* Sigue sin publicarse información estadística que permita valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios que presta el ayuntamiento.



* Debe revisarse la organización y forma de presentar la información para que aparezca agrupada por bloques de obligaciones.
* En cuanto a las remisiones a fuentes centralizadas como la plataforma de Contratación del Sector Público o la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas, no excluye la obligación de proporcionar directamente esta información.
* La información debe estar convenientemente datada y actualizada.

Madrid, diciembre de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |